



DIÓCESIS DE SANTO DOMINGO EN ECUADOR

**BOLETÍN DIOCESANO No. 43
FEBRERO 2019**

1. Saludo

Estimados hermanos:

Inicia el mes más corto del año. Por este motivo, ni el obispo va a escribir largo. Solamente quiero destacar dos cosas que me parecen importantes. En primer lugar, las Santas Misiones Populares.

Es cierto que nos cuesta alinearnos con estas misiones populares y hacer que sean santas. Pero siento que el Señor nos invita a ser generosos con nuestro tiempo y dedicarnos de lleno a estas santas misiones. Muchos feligreses están deseosos de hacer algo para que nuestra fe, nuestra herencia más preciosa, tome más vigor y tenga más incidencia en nuestra vida diaria.

Quiero invitarles a trabajar con los libros los diferentes temas. Hace falta que unamos nuestro esfuerzo y dediquemos este tiempo de gracia con todas nuestras energías al apostolado. El primer lugar ocupa la preparación. Gracias a todos los sacerdotes, religiosos y laicos que se meten de lleno.

En segundo lugar, la jornada mundial del enfermo. El domingo 10 de febrero dedicamos un momento muy especial a nuestros enfermos. Pido a los pastores motivar a los enfermos a ofrecer sus sufrimientos por las SMP.

Una alegría extra grande (XL) nos trajo el escrito "nihil obstat" para iniciar la causa del P. Bernabé de Larraúl, cuyos restos mortales están sepultados en San Miguel de los Bancos. Creo que este hombre de Dios nos acompañará de manera muy particular en las SMP, ya que su vida fue siempre misionera.

Con un saludo fraterno en el Señor.

+ Bertram

2. Para recordar este mes

JORNADA MUNDIAL DEL ENFERMO,

Unirnos a esta jornada, conforme a las indicaciones que nos ha dado nuestro Obispo en comunicación enviada con fecha 30 de enero:

- Celebrar una de las misas dominicales del 10 de febrero teniendo como invitados especiales a los hermanos enfermos de la comunidad.



DIÓCESIS DE SANTO DOMINGO EN ECUADOR

- Involucrar a los agentes de pastoral y vecinos para el traslado de los hermanos enfermos al templo y para ofrecerles un refrigerio o almuerzo al finalizar la misa.
- Entregarles la oración por las SMP, rezar con ellos y comprometerles a que recen por el bien de esta iniciativa misionera.

CRONOGRAMA 2019

A partir del día lunes 4 de febrero se podrá retirar en la Secretaría de la Curia el Cronograma de actividades pastorales de este año.

- Los sacerdotes (todos) recibirán UNO para su uso personal, SIN COSTO.
- Las comunidades religiosas femeninas recibirán UNO por comunidad, SIN COSTO.
- Las parroquias recibirán cinco por cada una, a un costo de dos dólares (2,00) cada folleto.
 - o Si alguna parroquia requiere más cronogramas puede pedir, recordándoles que solo existen 500 folletos, por lo que habrá que tratar de separarlos lo antes posible.
- Los movimientos apostólicos -a nivel diocesano- recibirán también para sus directivas una cantidad de folletos a un costo de dos dólares (2,00) cada uno.

3. Santas Misiones Populares

Nos encontramos en el tiempo de ENAMORAMIENTO, por lo que debemos lograr conocer con nuestros fieles más de cerca de la propuesta para que sea validada y todos entremos en comunión pastoral. Para esto se han sugerido tres pasos:

- LECTURA (ESTUDIO) DEL LIBRO SMP:** Motivar el estudio del libro en el Consejo de Pastoral, en los grupos apostólicos y en los agentes de pastoral, para conocer la metodología, la mística y la espiritualidad de las SMP. Hacerlo en los meses de ENERO (ya finalizado) y FEBRERO (podría ser incluso las dos primeras semanas de marzo también para estudio). Promocionar la compra del libro en la Administración de la Curia.
- VISITAR LAS FAMILIAS DE TODO EL TERRITORIO PARROQUIAL:** Dedicar por los menos tres semanas, si es posible un mes completo, para dar a conocer brevemente la propuesta de las SMP, dejando en cada casa la oración por las SMP e invitando a la Asamblea Parroquial (se sugiere dejar un volante con el lugar, fecha y hora donde se realizará la asamblea) Hacerlo todo el mes de MARZO o desde la mitad del mes de marzo hasta la primera semana de ABRIL.
- ASAMBLEA PARROQUIAL:** Realizar la Asamblea parroquial ENTRE EL 1 Y 12 DE ABRIL, para que no choque con la Semana Mayor. En ella se debe dar a conocer, con la ayuda de diapositivas (que nos facilitará el Equipo Diocesano de Formación), la propuesta. Luego hay que convalidarla, es decir, esta propuesta ha sido asumida por la Diócesis y cada parroquia debe asumirla con entusiasmo.



DIÓCESIS DE SANTO DOMINGO EN ECUADOR

4. Nuevos nombramientos

- El Rvdo. P. Edgar Francisco Ruano Galindo, fue nombrado Responsable Diocesano de la Pastoral Catequética, el 7 de enero de 2019.
- El Rvdo. P. Benedikt Müller, ha sido nombrado Administrador Parroquial de la Parroquia San Pedro del Placer, el 10 de enero de 2019.
- El Rvdo. P. Washington Alberto Troya, MMSM, ha sido nombrado Vicario Parroquial de la Parroquia Santa Martha, el 28 de enero de 2019.

5. Cumpleaños y Aniversarios

Cumpleaños

- P. Héctor Salinas 01/02/1980
- P. Luis Alberto Hincapié 06/02/1964
- P. Julio César Palacios, CM 09/02/1966
- P. José Luis Navarro, ME 12/02/1983
- P. Álvaro Muñoz 12/02/1939
- P. Eddy Andrade 14/02/1972
- P. Nelson Moreno 17/02/1978
- P. José Luis Paucar, CM 18/02/1974
- P. Alfred Kronshage, AD 19/02/1974
- P. Helvert Marmol 25/02/1975
- P. Giovanni Álava, CS 27/02/1976
- P. Galo Robalino 28/02/1974
- P. Elías Muñoz 28/02/1957

Aniversario de ordenación

- P. Sergio Alba, ME 05/02/2009
- P. Cristian Paredes, CSJ 15/02/2014

6. Información relevante

Por intermedio de la presente se comunica a todos los párrocos que los siguientes sacerdotes han sido censurados con la SUSPENSIÓN (c. 1333)

Nº	SUSPENDIDOS	FECHAS
1	Rvdo. P. José Rafael FLORES ARAGÓN	29 de Julio de 2015
2	Rvdo. P. Luis Eduardo MALLA VELEPUCHA	16 de Marzo de 2018
3	Rvdo. P. Luis Fernando SANMARTIN APOLO	26 de Septiembre de 2018
4	Rvdo. P. Wilson Bolívar RODRIGUEZ VARGAS	24 de Agosto de 2018



DIÓCESIS DE SANTO DOMINGO EN ECUADOR

5	Rvdo. P. Gerónimo Mauricio MONTIEL BURGOS	18 de Diciembre de 2018
6	Rvdo. P. Alex Javier PALACIOS OLIVA	09 de Enero de 2019

Por tanto, están impedidos de todos los actos de Orden o de Régimen:

- Remoción afectiva del oficio de párroco (cf. Can. 1740-1747, *CIC*)
- Retirarle las facultades de confesar (cf. Can. 974 *CIC*)
- Retirarle las facultades de predicar (cf. Can. 764 *CIC*)
- Retirarle las facultades de administrar sacramentos y sacramentales (cf. can. 835 *CIC*)

Por otra parte, **se prohíbe a los párrocos** pedir ayuda pastoral o en celebración de los sacramentos o sacramentales a los sacerdotes censurados.

7. Administración

- **INFORMES ECONÓMICOS**

Por favor las Parroquias que aún no han entregado sus informes económicos del año 2018, hacerlo lo antes posible.

- **SRI**

Seguimos insistiendo en los señores Párrocos que aún no han sacado el RUC para sus Parroquias, hacerlo en estos primeros meses del año.

En las Parroquias donde ha habido cambios de Párrocos, por favor hacer cambio de Representante Legal en el SRI.

- **SEGURO DE VEHÍCULOS (LIBERTY SEGUROS)**

Desde febrero pedimos a los Sacerdotes que solicitaron la renovación del seguro de sus vehículos, cancelar la primera cuota. Les recordamos que se comprometieron pagar la deuda en tres meses, febrero – abril. Muchas gracias

- **APORTES AL IESS**

Los valores a cancelar mensualmente de los aportes al IESS serán los mismos del año anterior. Por favor no atrasarse en los pagos, y reintegrar los valores mes a mes.

- **IMPUESTO PREDIAL**

Recordamos a los señores Párrocos cancelar a tiempo los impuestos prediales en el municipio. Y los que aún tienen pendiente este pago en la Diócesis por favor acercarse a cancelar.

- **APORTE PARROQUIAL**

También recordamos acercarse a administración con el Aporte Parroquial. Dios les pague a todos los Señores Párrocos que hasta ahora han colaborado puntualmente con este aporte establecido.